

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 19/2015, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER. 30/DICIEMBRE/2015.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 19/2015 efectuada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz, a las 10:00 horas del día **TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, 29, 30, 32 Y 36, Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, quien en uso de la voz, declara abierta la Sesión y solicita al Ciudadano Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, proceda a realizar el pase de lista de asistencia. Estando presentes los Ciudadanos **Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, Prof. Luis Hernández Anselmo, Síndico Único, Prof. Luis Alvear Ortiz, Regidor Primero, Lic. Karina Álvarez López, Regidora Segunda, C. Flor Yelitza Martínez Zamorano, Regidora Tercera, C. Deysi Cipriano Gutiérrez, Regidora Cuarta, Lic. Ángel Patricio Rodríguez Cárdenas, Regidor Quinto y el Prof. Marcelo Ramírez Valdés, Regidor Sexto.**- Una vez que se realizó el pase de lista se tiene que se encuentran todos los Ediles, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar esta Sesión Extraordinaria conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Cuerpo Legal antes invocado, y en ese mismo tenor, se procede a dar lectura al Orden del día, mismo que a la letra dice:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- ANALISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL ANEXO DE APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, (FORTAMUN-DF), EJERCICIO 2015. -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015. -----

- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y/O  
DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA MUNICIPAL. -----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**- A C U E R D O S -**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, APROBADO Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

3.- ANALISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL ANEXO DE APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, (FORTAMUN-DF), EJERCICIO 2015. El Presidente Municipal, Ing. Abdón Marqués Marqués, informa al cuerpo Edilicio, que el 23 de marzo del año en curso fue aprobada la Propuesta General de Inversión correspondiente al ejercicio 2015, la cual, sufrió cambios y modificaciones el 2 de octubre y el 30 de Noviembre del 2015, por lo que a esta fecha, se requiere realizar otros Cambios, por lo que solicita al Tesorero Municipal nos detalle en qué consisten estos Cambios y Modificaciones; el LAE. Atanacio Hernández Mendoza, informa a los Ediles, que algunas acciones sufren variaciones en sus montos, al no aplicarse todo el recurso, otras requieren incrementar debido a que fue necesario cubrir algunos gastos últimos, por lo que se requiere que se modifiquen otras acciones, de igual manera informa que no se logró aplicar el recurso en su totalidad, existiendo un Remanente para aplicarse en el Ejercicio 2016, por un importe de \$ 15,612.74 (Quince mil seiscientos doce pesos 74/100 M. N.), como se detalla en la tabla de Cambios y Modificaciones.

CAMBIOS Y MODIFICACIONES						
No. DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE			
			AUTORIZADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	MODIFICADO
2015301301002	Pago de Deuda Pública (Banobras)	Playa Vicente	\$ 2 290 000.00	\$ 0.00	\$ 485.21	\$ 2,289,514.79

CAMBIOS Y MODIFICACIONES						
No. DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE			
			AUTORIZADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	MODIFICADO
2015301301004	Sueldos Compactos al Personal Eventual	Playa Vicente	\$ 5, 230,397.60	\$ 94,632.57	\$ 0.00	\$ 5,325,030.17
2015301301009	Pago de Combustible de Vehículos de Seguridad Pública	Playa Vicente	\$ 2, 027, 000.00	\$ 0.00	\$ 46,349.61	\$ 1,980,650.39
2015301301012	Reparación y mantenimiento de los vehículos de seguridad pública.	Playa Vicente	\$ 221,575.58	\$ 0.00	\$ 39,652.18	\$ 181,923.40
2015301301016	Rehabilitación y Mantenimiento de maquinaria pesada propiedad del H. Ayuntamiento	Playa Vicente	\$ 1, 320,434.22	\$ 0.00	\$ 23,758.31	\$ 1,296,675.91

Acto seguido el Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si están de acuerdo con los Cambios y Modificaciones al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN-DF), ejercicio 2015 y dejar el Remanente por un importe de \$ 15 612.74, (Quince mil seiscientos doce pesos 74/100 M. N.), cambios que se detallaron; dando una explicación amplia en cada rubro, a lo que, los Ediles manifestaron que no existe inconveniente al respecto, sometiéndose a votación dicho punto, teniendo como resultado que el presente acuerdo es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015.** En uso de la voz, el Contralor Municipal, L.C. Franco Rosado Rivera y el LAE. Atanacio Hernández Mendoza, Tesorero Municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción V, 37 fracción VIII, 45 fracción IV, 72 fracción III, 73 decies, 106,

107, 108, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción VIII, 308, 311, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presento ante este H. Ayuntamiento, el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2015, el cual ha sido modificado de acuerdo a los distintos ingresos recibidos para el ejercicio 2015, en las cifras que a continuación se mencionan:

**Ley de Ingresos:**

INGRESOS MUNICIPALES \$55,554,217.79, Remanente ejercicio de anterior \$3,394,621.65; FISM-DF \$37,315,295.00; FORTAMUN-DF \$20,987,709.00, Remante ejercicio anterior \$108,281.12, haciendo un total del Ingresos modificado durante el ejercicio 2015 de \$117,360,124.56.

**Presupuesto de Egresos:**

INGRESOS MUNICIPALES \$55,209,154.50; FISM-DF \$37,315,295.00; FORTAMUN-DF \$20,972,096.26, Remante de ejercicio anterior \$108,281.00, haciendo un total del presupuesto de egresos modificado ejercido durante el ejercicio 2015 de \$113,604,826.76.

**ACUERDO:**

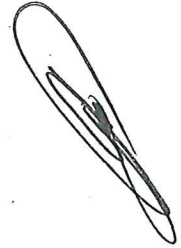
Una vez escuchado y analizado la información proporcionada por el Contralor y el Tesorero Municipal a este H. Ayuntamiento Constitucional y a los Ediles aquí presentes, este H. Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en el artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y/O DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA MUNICIPAL.** En uso de la voz, el Contralor Municipal, L.C. Franco Rosado Rivera y el LAE. Atanacio Hernández Mendoza, Tesorero Municipal, con fundamento en los artículos 16, 17, 18,



19, fracciones I, II, VI, VII, 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracción XXI, 37 fracción VIII, 45 fracción IV, 72 fracción III, 73 quater, 73 quinquies fracción III, 73 decies fracciones III y IV, 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 51, 52, 357, 359 fracciones VI y VII, 386, 387 fracciones III, 392 fracciones III y IV del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con motivo de la entrada en vigor del proceso de armonización contable, el cual como su nombre lo indica, consiste en la armonización de las cuentas públicas de los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, el cual, dentro de muchas otras cosas requiere de la actualización y/o depuración de las cuentas del activo, pasivo y hacienda municipal; con la finalidad de que en los estados financieros se refleje información confiable, por lo que presentamos ante este H. Ayuntamiento, el "Proyecto de actualización y/o depuración de las cuentas del activo, pasivo y hacienda municipal", aprobado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el cual se refiere a los puntos siguientes:

- a) **Cuentas por cobrar.-** De acuerdo al padrón de deudores de Impuesto predial, la cancelación de los saldos de los contribuyentes que ya prescribieron el término de cinco años como lo marca la Ley.
- b) **Bienes muebles e inmuebles.-** Cancelación de todas las cuentas contables debido a que resulta imposible la identificación del bien y realizar la captura nuevamente de cada uno de los bienes de acuerdo al inventario físico realizado y actualizado.
- c) **Cuentas por pagar a largo plazo.-** Cancelación de los saldos de las cuentas en comento provenientes de ejercicios y administraciones anteriores, debido a que los saldos que reflejan no son reales, llevándose su registro en cuentas de orden.
- d) **Inventario de bienes muebles e inmuebles.-** Aprobación del Inventario armonizado en su etapa inicial (enero) y final (diciembre) de 2015.



**ACUERDO:**

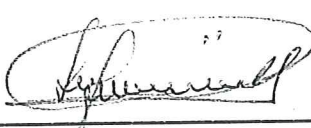
Una vez escuchado y analizado la información proporcionada por el Contralor y el Tesorero Municipal a este H. Ayuntamiento Constitucional y a los Ediles aquí presentes, este H. Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en el artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y/O DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA MUNICIPAL", ENUMERADOS EN SUS INCISOS A), B), C) Y D).**

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 19/2015, siendo las once horas con cincuenta minutos en la misma fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron ante el Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe,-----



**PRESIDENCIA**  
**2014 - 2017**   
**ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**SINDICO**  
**UNICO**   
**2014 - 2017**  
**PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO**  
**SÍNDICO ÚNICO**



**REGIDURIA**   
**PRIMERA**  
**2014 - 2017**  
**PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ**  
**REGIDOR PRIMERO**





**LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ**  
REGIDORA SEGUNDA

REGIDURIA  
SEGUNDA  
2014 - 2017



**C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO**  
REGIDORA TERCERA



**C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ**  
REGIDORA CUARTA

REGIDURIA  
CUARTA  
2014 - 2017

**LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS**  
REGIDOR QUINTO



**PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS**  
REGIDOR SEXTO

REGIDURIA  
SEXTA  
2014 - 2017



**LAE. ATANACIO HERNÁNDEZ MENDOZA**  
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA  
2014 - 2017



**L.C. FRANCO ROSADO RIVERA**  
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
2014 - 2017

-----EL SECRETARIO QUE DA FE.-----



**SECRETARÍA**  
**2014 - 2017**

**LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**